



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00081307- -UNC-ME#FCC

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2023-184-E-UNC-DEC#FCC en el sentido de renovar la designación por concurso de la Prof. María Ana MANDAKOVIC (Leg. 32.213) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en el Seminario “Economía Política y Comunicación Masiva” perteneciente a la Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 22-05-2023 y por el término de cinco años;

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 11, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008);

Lo establecido por la Res. HCS 167/06;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2023-184-E-UNC-DEC#FCC y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Ana MANDAKOVIC (Leg. 32.213) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en el Seminario “Economía Política y Comunicación Masiva” perteneciente a la Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 22-05-2023 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.- La nombrada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°. - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.